



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0005**
NEUQUEN, **05 ENE 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 7182-M/15 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 085/15 obrante a fs.1, la Secretaría de Gobierno, conjuntamente con la Subsecretaría de Protección Ciudadana y Secretario de Coordinación, mediante nota n° 510/15, envían para su pago factura tipo C n° 0001-00003005 de **Jefatura de Policía – Dirección Servicio Policía Adicional-** por \$ 24.024.- (Pesos Veinticuatro Mil Veinticuatro) por las horas realizadas por personal policial durante el festejo del Aniversario de la Ciudad, los días 19 y 20 de septiembre/15;

Que a fs. R3 / R4 obran planillas con detalle de horas y nombre del Agente que realizó el servicio;

Que a fs. 7 obra Certificación de Servicios de la Directora Municipal de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Gobierno;

Que por Pase n° 1396/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante compromiso 303, efectuado por la Contaduría Municipal en el Convenio con Policía de la Provincia de Neuquén celebrado oportunamente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO (\$ 24.024.-) a la **Jefatura de Policía – Dirección Servicio Policía**

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Nº 0005/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


Adicional, por las horas realizadas por personal policial durante el festejo del Aniversario de la Ciudad, los días 19 y 20 de septiembre/15, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2060
Fecha ... 08 / ... 01 / ... 2016